



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL REY
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA
26 DE ENERO DE 2017**

Presidente

D. PEDRO BARBA PAZ

Concejales/as no asistentes

habiendo excusando su ausencia

Concejales/as Asistentes

D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ

D. EVA M^a GARCÍA MORILLA

D^a JESSICA SILLERO MUÑOZ

D. PEDRO MANUEL BARBA PAZ

D. DANIEL DURÁN MÁRQUEZ

D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN

D^a. TATIANA MARÍA DÍAZ SÁNCHEZ

Secretaria-Interventora

D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las veinte horas del día veintiséis de enero del año dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2016, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a la misma.

SEGUNDO.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que tiene fecha 27 de diciembre de 2016, y que son las comprendidas entre la número 241 a la número 243 del ejercicio 2016, ambas inclusive, y las comprendidas entre la número 1 a la número 10 del ejercicio 2017, ambas inclusive. Los señores reunidos, quedan enterados de las Resoluciones arriba referenciadas.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2015.

Examinada la Cuenta General del ejercicio 2015, formada por la Intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la Entidad Local a que se refiere el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que la Cuenta General ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016.

Código seguro de verificación (CSV):

1762 3DA5 DB3C C9C0 82A3



(17)623DA5DB3CC9C082A3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 22/2/2017

VºBº de Alcalde BARBA PAZ PEDRO el 22/2/2017

Considerando que la Cuenta General ha permanecido expuesta al público por término de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados no han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el art. 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

Segundo: Rendir esta Cuenta General a la Cámara de Cuentas, conforme a lo previsto en el art. 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN VÍAS PÚBLICAS 2017.

El Pleno de la Excmá Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación de los Criterios y Directrices para la elaboración, aprobación y ejecución del **PLAN PROVINCIAL ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN VÍAS PÚBLICAS 2017**, así como las cuantías económicas que resultan de la aplicación de dichos Criterios, correspondiéndole a este Ayuntamiento en base a los criterios aprobados la cantidad de 11.526,00 euros.

Vista la Memoria redactada por la Arquitecta D^a Elena García Expósito para la ejecución de la obra denominada **“Eliminación de barreras arquitectónicas en Calle Doctor Collantes, Duque de Ahumada, Real, Plaza de la Constitución, Parque de Santiago y calle Iglesia”** por importe de 11.526,00 euros.

Visto que de conformidad con la referida Memoria, se solicita la autorización para la contratación de las obras mencionadas dado que por sus características el Ayuntamiento no dispone de personal especializado para la ejecución de la obra referenciada.

Visto lo establecido en el artículo 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Sometido este punto a votación, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los señores Concejales asistentes:

Primero.- Aprobar la Memoria redactada por la Arquitecta D^a Elena García Expósito para la ejecución de la obra denominada **“Eliminación de barreras arquitectónicas en Calle Doctor Collantes, Duque de Ahumada, Real, Plaza de la Constitución, Parque de Santiago y calle Iglesia”** por importe de 11.526,00 euros.

Segundo.- Solicitar a la Excmá Diputación Provincial de Córdoba subvención por importe de 11.526, 00 euros al amparo del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Vías Públicas 2017, para la ejecución de la obra denominada “Eliminación de barreras arquitectónicas en Calle Doctor Collantes, Duque de Ahumada, Real, Plaza de la Constitución, Parque de Santiago y calle Iglesia”.

Tercero: Solicitar que la obra referenciada se ejecute mediante contratación con una empresa.

Cuarto.- Comunicar que la dirección de la obra “Eliminación de Barreras Arquitectónicas en Calle Doctor Collantes, Duque de Ahumada, Real, Plaza de la Constitución, Parque de Santiago y calle Iglesia”, se va a llevar a cabo por la Arquitecta D^a Elena García Expósito.

Quinto.- Dar traslado de este acuerdo a la Excmá. Diputación Provincial de Córdoba.

Previo al Punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Alcalde informa a los Sres Concejales asistentes que el día 30 de enero se procede a la apertura de las ofertas presentadas para participar en un contrato de servicio de limpieza de los edificios municipales. Y por otro lado pregunta a los Sres Concejales qué tiempo estiman que debe transcurrir desde el impago del arrendamiento de las naves hasta que se efectúa la reclamación al arrendatario. Los Sres Concejales entienden que transcurrido un año se debe proceder a la reclamación de la cantidad económica y en su caso al desahucio judicial.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Juan Carlos Gómez, Portavoz del P.P., que formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Expone que en enero de 2016 se anunció que el Equipo de Gobierno estaba preparando el borrador de una Ordenanza sobre comportamiento cívico y pregunta para cuándo está previsto traer al Pleno la aprobación de la referida Ordenanza.

Código seguro de verificación (CSV):

1762 3DA5 DB3C C9C0 82A3



(17)623DA5DB3CC9C082A3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 22/2/2017

VºBº de Alcalde BARBA PAZ PEDRO el 22/2/2017

El Sr. Alcalde responde que “es una iniciativa del grupo socialista que está prácticamente terminada pero hay que acabar de revisarla. Es una Ordenanza compleja y, estando prevista la circunvalación, cuando esté hecha provocará una serie de modificaciones en el tráfico, por lo que no debemos aprobar aun la Ordenanza para después tener que modificarla”.

2.- El Sr. Concejal considera que, a la hora de decidir qué calles se van a arreglar, se deberían seguir unos criterios, proponiendo los siguientes:

a) Acabar de arreglar aquellas calles de las que solo se arregló un tramo en ejercicios anteriores. Por ejemplo C/ Morala.

Toma la palabra el Concejal del PSOE, D. Félix Caballero, que responde que los criterios los va marcando, en parte, Emproacsa en función de las necesidades de alcantarillado y saneamiento.

b) Respetar el entorno, de forma que no se alquitransen aquellas calles que tiene adoquines.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que responde que el criterio que sigue el Equipo de Gobierno es mantener el mayor número de calles en buen estado.

3.- D. Juan Carlos manifiesta que “en 2016, y además en una demanda histórica, el Equipo de Gobierno se comprometió a iniciar el procedimiento de urbanización de la parte de enfrente del Polígono Industrial. ¿Cómo va este tema?”

El Sr. Alcalde responde que se le ha adjudicado a una Empresa la realización de los trabajos técnicos necesarios y está trabajando sobre este tema, siendo un proceso largo. Con la Delegación de Medio Ambiente y Urbanismo y la Empresa adjudicataria se ha mantenido una reunión técnica, y se pretende aprovechar un documento de 2006 para poder agilizar el proceso.

4.- El Sr Concejal pregunta sobre un Proyecto o idea para que el Ayuntamiento colabore con un curso de Formación de Hostelería con el Hotel “Las Monteras”.

El Sr. Alcalde responde que “es una propuesta que se nos ha hecho por parte de los responsables del Hotel y estamos en conversaciones con Diputación siendo requisito necesario un mínimo de 10 alumnos/as”. El Sr. Alcalde, continúa diciendo, que a la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato le han concedido 7 Cursos de Formación pero ninguno es de Hostelería.

5.- ¿Para cuándo se van a realizar las mejoras de los caminos 2017 por parte del Parque de Maquinaria de Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa y qué caminos está previsto arreglar? D. Félix Caballero, responde que está previsto terminar el Camino de la Pizarra, el de Perdices y el de Navalón y si se puede Fuentezuelas y Aguila. En cuanto a cuándo se van a arreglar, el Sr. Alcalde responde que “estamos esperando que venga la maquinaria pero aún no nos han dado el resumen de las horas de 2016 ni sabemos si nos deben horas de dicho ejercicio; y, por otro lado ,estamos a la espera de los Informes de Viabilidad.

6.- El Sr. Concejal plantea la necesidad de un Inventario de Caminos ya que el existente se hizo hace muchos años y hay caminos cortados como el Camino Viejo de Belmez (el Sr. Alcalde lo interrumpe para aclarar que ese camino está en el término de Belmez). El Sr. Concejal pone de ejemplo el Camino viejo a Córdoba que está cortado y considera que “aun sabiendo que es un expediente complejo, propone que se inicie de oficio ya que los años pasan y no se hace nada y mientras antes se empieza el expediente antes se acabará”.

El Sr. Alcalde responde que se puede comprometer a hacer un estudio pero hasta ahora, en el pueblo se están respetando los caminos.

Toma la palabra D^a Tatiana M^a Díaz, Concejala del P.P., que ruega se limpie el suelo de la Caseta Municipal que tiene cristales y está pegajoso.

Toma la palabra D. Daniel Durán, Concejal del P.P., que pregunta como se soluciona el problema cuando se ausenta la Directora o la Monitora de la Guardería Municipal. El Sr. Alcalde responde que nunca están solas y cuando alguna falta siempre se cubre con personal de apoyo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

1762 3DA5 DB3C C9C0 82A3



(17)623DA5DB3CC9C082A3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 22/2/2017
VºBº de Alcalde BARBA PAZ PEDRO el 22/2/2017